MEMORANDO

Radicado No: 202442200000009433

Para: HERMINIA PUENTES HIDALGO
Profesional Centro Zonal Quibdo.

JEHWDIN MOSQUERA MORENO
Profesional Universitario del Grupo Financiero

Asunto: DESIGNACION DE SUPERVISION DEL CONTRATO No. 27001882024 Y TRAMITE DE PAGO

Fecha: 2024-03-11

Rp: 57724
Aprobación de Garantía: 11/03/2024
inicio y terminación: 11/03/2024 - 31/12/2024

Me permito informarle que la Directora Regional, **Carlina Sáenz Cuesta**, lo ha designado como supervisor del contrato de la referencia, y se envía a la coordinadora financiera para tramite de pagos.

Para el cumplimiento del encargo de la gestión de supervisión debe adelantar el acompañamiento al contratista y la vigilancia de la ejecución contractual bajo los parámetros especialmente las establecidas en el contrato y las contenidas en el Manual de Contratación del ICBF.

Conforme a la norma y al manual del supervisor, los informes sobre cumplimiento del objeto contractual y ejecución de obligaciones contractuales deben remitirse al grupo jurídico para que reposen en su expediente original y previamente se debe realizar el cargue en aplicativo Secop II.

La supervisión del presente contrato la ejercerá de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y teniendo en cuenta lo establecido en la “Guía de Supervisión de contratos y Convenios suscritos por el ICBF”, o la que haga sus veces, la cual hace parte integral del Manual de Contratación vigente del ICBF y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF. Así mismo, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, mediante comunicando escrito al nuevo designado y enviar copia al expediente contractual de FUNDACION FUTURO CHOCO.



REGINA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ROMAÑA
Coordinadora del Grupo Jurídico-Regional Chocó

Proyecto Brayan Esteban Echeverri Lujan Aux Adm. Grupo Jurídico ICBF Regional Chocó___

LA SUSCRITA CORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL ICBF REGIONAL CHOCÓ

CERTIFICA

Que el contrato No 27001882024 suscrito el 9/03/2024, a nombre FUNDACION FUTURO CHOCO NIT 9013052417 Se encuentra perfeccionado y legalizado, a partir del 11/03/2024. Lo anterior de conformidad con lo normado por el literal a de los numerales dos y tres (2 y 3) del artículo dos (2) de la Resolución 5360 del 30 de junio de 2023.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los 11 días de marzo de 2024.



REGINA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ROMAÑA
Coordinadora del Grupo Jurídico-Regional Chocó

Proyecto Brayan Esteban Echeverri Lujan Aux Adm. Grupo Jurídico ICBF Regional Chocó___

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**